



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE
FUERTEVENTURA (CANARIAS)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Y URGENTE –IN VOCE-
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, convocada in voce:

SRES. ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA –EN FUNCIONES:

D^a RITA DIAZ HERNANDEZ. Portavoz (PSOE)

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO SERGIO LLORET LOPEZ. Portavoz (CC-PNC)

D^a LUCIA BELEN CUBAS GIL. (CC-PNC)

D. DAMASO DAVID PEREZ HERNANDEZ. (CC-PNC)

D^a DELIA FIGUEROA UMPIERREZ. (CC-PNC)

D. CHRISTIAN CABRERA CARMONA. (CC-PNC)

D. GREGORIO JESUS SOTO VIERA. (PSOE)

D^a MARIA DOLORES NEGRIN PEREZ. (PSOE)

D. VICENTE GARCIA PEREZ. (PSOE)

D^a MARIA ESTHER HERNANDEZ MARRERO. Portavoz (PP)

D. ILDEFONSO RODRIGUEZ SAAVEDRA. (PP)

D. ARTURO HERNANDEZ MACHIN. Portavoz Grupo Mixto (PPMAJO)

D. JORGE JAVIER AVILA ACOSTA. (PPMAJO)

D^a MARIA PILAR RODRIGUEZ AVILA. (NC-IF)

D. TOMAS JESUS TORRES SOTO. (AMF)

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

D. FRANCISCO MIGUEL ARTILES SANCHEZ. (PP)

SR. SECRETARIO GENERAL:

D. JUAN MANUEL JUNCAL GARRIDO.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa –en funciones, D^a Rita Díaz Hernández, actuando como Secretario, D. Juan Manuel Juncal Garrido.

Abierta la sesión, por la Sra. Alcaldesa –en funciones- y una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

La Sra. Alcaldesa en funciones, D^a Rita Díaz Hernández, señala que la urgencia es debido a la premura de los plazos y sometida a votación, queda ratificada con trece (13) votos a favor (CC, PSOE y Grupo Mixto –PPMAJO/AMF y NC-IF) y dos abstenciones (PP).

SEGUNDO.- TOMA EN CONSIDERACION DE LA PROPUESTA DE RESOLUCION DE APROBACIÓN DE LA AUDITORIA DE GESTION DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE, REALIZADA EN BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL, CON R.E. N° 9542/19.12.2017.

Dada cuenta de la propuesta de resolución de aprobación de la auditoría de gestión del Ayuntamiento de Tuineje, realizada en base al 31 de diciembre de 2016, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, con R.E n° 9.542 de fecha 19 de diciembre de 2017.

El Ayuntamiento Pleno, toma en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2016, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa –en funciones, da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe. FIRMADO ELECTRONICAMENTE.